

Guayaquil, 23 de marzo de 2019

Señores Accionistas

Compañía INTERCOMMERCE S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones

Habiendo culminado el proceso de análisis y evaluación a las cuentas de los Estados de Situación Financiera de vuestra empresa INTERCOMMERCE S.A., en mi calidad de comisario, amparado en el numeral 4 del artículo 279 de la Ley de Compañías, remito a ustedes informe sobre el resultado de las actividades culminadas al 31 de diciembre de 2018.

Atentamente



Ing. María Soriano Perero
Cédula: 0917407159

C.c.: Archivo

INFORME DE COMISARIO REVISOR

1. ANTECEDENTES

INTERCOMMERCE S.A. se constituyó como sociedad anónima el 26 de agosto de 2016 cumpliendo normas legales ecuatorianas, con el propósito de realizar cualquiera de las operaciones comprendidas dentro del nivel 2 del CIIU: Telecomunicaciones; así como también podrá comprender las etapas o fases de producción de bienes/ servicios comercialización, almacenamiento, exportación, industrialización, explotación, distribución, investigación y desarrollo, promoción, capacitación, asesoramiento, intermediación, inversión, construcción, reciclaje e importación de la actividad mencionada autorizadas por la Superintendencia de Compañías y contemplada en el Estatuto de Constitución.

Autorizada por el Servicio de Rentas Internas para realizar actividades de gestión y consultoría para la transmisión de datos, según consta en el registro único de contribuyentes RUC 0992988061001 en su establecimiento principal.

2. INTRODUCCIÓN

En mi calidad de comisario de la empresa INTERCOMMERCE S.A., y en cumplimiento de las funciones determinadas en el numeral 4to. Del Art. 279 de la Ley de Compañías, cumplo informarle que el presente informe se referirá única y exclusivamente a las cifras contenidas en los Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2017; por lo que no está orientado a determinar ni revelar posibles desviaciones o faltantes que afecten los resultados del ejercicio; tampoco eximir de responsabilidades a los administradores de la compañía por las operaciones y transacciones realizadas en el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018. Así mismo dejo constancia que el desconocimiento de la Ley no le exime de responsabilidad a los directivos y administradores.

Proceso en el que se incluyó además otras técnicas de captación de información y pruebas selectivas, la revisión de evidencia que sustenta y soporta las cifras y revelaciones en los Estados Financieros; se complementó también, con la evaluación de cumplimiento de los principios de contabilidad, disposiciones legales relativas a la presentación de la información financiera emitida en la República del Ecuador.

3. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Como resultado del presente análisis y basado en el alcance de mi revisión, se puede determinar que las transacciones realizadas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta de Accionistas.

Los libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y técnicas contables de cumplimiento, emitidas por las normas ecuatorianas de contabilidad NEC y Normas internacionales de información financiera NIIF, para la uniformidad, eficiencia y ordenamiento de los Estados Financieros, y se conservan de acuerdo a lo prescrito en las disposiciones legales.

4. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía; así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Formo parte de este análisis, el estudio del funcionamiento de la estructura del control interno contable de la compañía, en el alcance se consideró necesario y oportuno evaluar dicha estructura, tal como lo exigen las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, que fundamentan el propósito de evaluación, permitiendo evidenciar una base confiable que sirva para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión sobre los Estados Financieros examinados; acción que no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de sus componentes.

Por lo expuesto, se concluye que los procedimientos y controles implementados por la gerencia, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía.

5. REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

Sobre la documentación contable, financiera y legal, considero en término general que la compañía INTERCOMMERCE S.A. cumplió con un 100 % los requisitos que

determina la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Ministerio de Relaciones Laborales y el Código de Comercio, entre otros. La empresa de a poco está organizándose para alinearse a las normativas legales que determinan los entes antes mencionados, en cuanto a su proceso técnico y tributario, también están en un avance progresivo, la misma que fue verificada mediante pruebas de cumplimiento y observaciones, en la medida que considero necesario.

Es necesario detallar que la compañía cuenta con un único establecimiento ubicando en la ciudad de Guayaquil de cuya actividad reflejan las siguientes cifras en sus estados financieros:

- 5.1. Los componentes de los Estados Financieros de la empresa INTERCOMMERCE S.A. han sido debidamente conciliados con los respectivos registros contables, no encontrando diferencia alguna que amerite su renovación, y sus principales cifras son las siguientes:

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INTERCOMMERCE S.A. 2018		
Activo Corriente	149.080,41	%
Caja Chica	70,66	0,02%
Banco Pichincha Cta Cte 2100151897	29.403,50	7,48%
Banco Pichincha Cta Aho 2203985998	1.005,67	0,26%
Cientes Comerciales	8.799,37	2,24%
Cuentas por cobrar IESS	67,68	0,02%
Inventario de equipos de internet (Antenas)	19.971,35	5,08%
Inventario de materiales de instalación de fibra óptica	41.239,41	10,50%
Inventarios repuestos, herramientas y accesorios	12.308,82	3,13%
Otros Inventarios	5.410,65	1,38%
1% Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	637,64	0,16%
2% Servicios	2.343,81	0,60%
Anticipo de Salidas de divisas	6.875,61	1,75%
1era. Cuota Julio Ant. Imp. Renta	13,20	0,00%
2da. Cuota Septiembre Ant. Imp. Renta	13,20	0,00%
Crédito Tributario a favor de la empresa (IVA)	20.919,84	5,32%
Activos No Corrientes	243.844,61	%
Muebles y Enseres	309,00	0,08%
Equipos de Computación	2.339,40	0,60%
Vehículos, equipos de transporte y equipo caminero móvil	65.947,07	16,78%
Otras Propiedades, Planta y Equipo	131.243,25	33,40%
Repuestos y Herramientas	1.021,00	0,26%
(-) Depreciación Acumulada Propiedades, Planta y Equipo	-9.422,69	-2,40%
Equipo de Oficinas	1.214,82	0,31%
Nodo de fibra	51.192,76	13,03%
TOTAL ACTIVOS	392.925,02	

Pasivo Corriente	118.203,19	%
Proveedores	56.949,52	14,49%
Cuenta por pagar Accionistas(Banco Guayaquil)	19.358,44	4,93%
Cuentas por Pagar IMP	13.221,08	3,36%
9,35% Aportes Individuales	703,1	0,18%
1% Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	45,57	0,01%
2% Servicios	45,65	0,01%
8% Honorarios, Arrendamientos, Docencia, Deportistas	30,24	0,01%
30% Bienes	39,55	0,01%
70% Servicios	24,61	0,01%
100% Honorarios, Arrendamientos	45,36	0,01%
Impuesto a la Renta Cia.	5.526,74	1,41%
Décimo Tercer Sueldo	362,56	0,09%
Décimo Cuarto Sueldo	1.843,90	0,47%
Vacaciones	1.130,34	0,29%
11,15% Aportes Patronales I.E.S.S.	829,47	0,21%
1% Secap - Iece	74,37	0,02%
Provisión de Jubilación Patronal	5.231,54	1,33%
Provisión por Desahucio	831,71	0,21%
Sueldos por Pagar	9.078,19	2,31%
10% Trabajadores en General	1.887,50	0,48%
5% Cargas Familiares	943,75	0,24%
Pasivo No Corriente	263.948,36	%
Cuentas por pagar	6.000,00	1,53%
Cuenta por Pagar Socios o Accionistas No Corrientes	257.948,36	65,65%
TOTAL PASIVOS	382.151,55	

Patrimonio	10.773,47	%
Capital Social suscrito o pagado	800,00	0,20%
Resultados Acumulados	-543,49	-0,14%
Resultado del Ejercicio	10.516,96	2,68%
Total Pasivos + Patrimonio	392.925,02	

RESUMEN ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL 2018

Ingresos	188.616,63	100,00%
Costos de Venta y Producción	35.928,82	19,05%
Operativo	18.653,91	9,89%
Administrativos	113.272,82	60,05%
Gastos Financieros	1.886,13	1,00%
Utilidad o Pérdida	18.874,95	10,01%

Resultado que refleja una utilidad gravable de \$ 18.874,95 antes de Participación a Trabajadores e Impuesto a la Renta. La interpretación de los datos obtenidos, mediante

el análisis financiero, permite a la gerencia medir el progreso comparando los resultados alcanzados con las operaciones planeadas y los controles aplicados, además informa sobre la capacidad de endeudamiento, su rentabilidad y su fortaleza o debilidad financiera, esto facilita el análisis de la situación económica de la empresa para la toma de decisiones.

5.2. Durante el presente ciclo contable, la empresa ha cumplido adecuadamente con sus obligaciones tributarias y demás exigidas por las Instituciones de Control. Revisando la información del Ministerio de Trabajo, se pudo verificar que se cuenta con Reglamento Interno de Trabajo. Se realizó la verificación del Personal en el IESS, al final de éste periodo cuenta con 14 trabajadores. Se pudo verificar que la empresa según Estadísticas no ha tenido accidentalidad y enfermedades profesionales.

Respecto al cumplimiento del SISTEMA DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS se cuenta:

1. Constitución y registro de Comités Paritario o Delegados, los mismos que caducan en noviembre del 2019.
2. Programa anual del Comité.
3. Matriz de Identificación de riesgos.
4. Gestión Preventiva en Intercommerce S.A.
5. Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional
6. Declaración de riesgos SUT – Sistema Único Trabajo
7. Registro del Programa de Prevención de Riesgos Psicosociales
8. Registro del Programa de Prevención Integral al Uso y Consumo de Drogas en los Espacios Laborales Públicos y Privados.

Se verificó el permiso de funcionamiento del Cuerpo de Bomberos, Permisos de Patentes y Tasas de Habilitación del Municipio.

Se cumplió con la valoración actuarial anual de las provisiones que les permitan cubrir los pagos de Jubilación Patronal y la Bonificación por Desahucio, beneficios post-empleo, a fin de cumplir con lo solicitado por la normativa vigente Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (SCVS) y el Código de Trabajo.

6. CONCLUSIÓN

En mi calidad de Comisario, certifico que las cifras detalladas en el Estado de Situación Financiera o Balance General y el Estado de Resultados, cortados al 31 de Diciembre

de 2018, presentan razonabilidad sobre la situación real de la empresa INTERCOMMERCE S.A., los mismos que han sido elaborados aplicando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC, lo que ha permitido cumplir con las normativas legales vigentes para el presente ejercicio fiscal.

7. RECOMENDACIÓN

Realizar un nuevo inventario de materiales para verificar realmente sus condiciones y poder realizar las pruebas sustantivas de las cifras que muestran los estados financieros.

Elaborar una política para el manejo de inventarios.

De acuerdo a la actividad de la empresa es necesario que disponga manual de funciones por áreas de trabajo. Informar e instruir a los trabajadores sobre métodos y sistemas a adoptar para evitar siniestros y daños profesionales.

Por lo antes expuesto, someto a consideración el informe de la empresa INTERCOMMERCE S.A. al 31 de diciembre de 2018.



Ing. María Irene Soriano Perero

Cédula.: 0917407159